Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **8144 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de DICIEMBRE de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones, ni tenido conocimiento de demandas o acciones legales contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por las cuales deba responder el Asociado. *(Compromiso general No. 19)*

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Abelardo Gomez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2025.01.09 17:30:15 -05'00'

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá